



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 AGO 2017

VISTO:

El pedido de revisión de la Resolución de Equivalencias formulada por el alumno Juan Manuel Rodríguez (DNI N° 32949435);

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-70/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencia proveniente de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar al alumno Juan Manuel Rodríguez (DNI N° 3294935) la equivalencia solicitada en la asignatura Derecho Comercial y Contratos.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


Cecilio QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas